



## CONCEJO MUNICIPAL

### ACTA N°129 SESION ORDINARIA

En Villa Alegre, a 16 de junio de 2020, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, vía remota por plataforma Google Meet, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como secretaria Municipal y Ministro de Fe, la **INGENIERO CONSTRUCTOR doña CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**.

#### 1. ASISTENTES

##### 1.1 CONCEJALES PRESENTE VIA RMEOTA:

Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, doña **MARIA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **JUAN SALGADO GARRIDO**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA** y doña **ORIANA NOVOA CABRERA**.

##### 1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES VIA REMEOTA:

Administrador Municipal Ingeniero Arturo Briso, Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Cancino, Director de SECPLAN Arquitecto Alfredo Espinoza plaza de Los Reyes, Director DESAM Juan Amigo Astudillo, Kinesióloga María Fernanda Molina, Encargado de Comunicaciones Sergio Zapata y Asistentes Técnicos, Cristian Muñoz y Cristian Mena.

#### 2.- TABLA:

2.1 Acuerdo de concejo para aprobar Acta N°128 de sesión ordinaria 9 de junio de 2020. Se adjunta acta N°128.

2.2 Informa sobre el Manejo del COVID-19 DESAM. Invitado, el Director Comunal de Salud.

2.3 Acuerdo de Concejo para aprobar el valor de la servidumbre de los terrenos del Club deportivo Santa Elisa de la Loma de las Tortillas.

2.4 Correspondencia



El Sr. Alcalde abre la sesión a las 15:04hr. "EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA".

### 3. DESARROLLO DE LA TABLA:

#### 3.1.- Acuerdo de aprobación Acta 128 de sesión ordinaria de fecha 9 de junio de 2020

El Alcalde pide la votación, la cual es registrada por la suscrita.

##### Votación

Concejal Justo Rebolledo	aprueba, con observación
Concejala María I. González	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba, con observación
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala Oriana Novoa	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Alcalde	aprueba

**Observación 1 de Concejal Justo Rebolledo:** indica que en la sesión anterior él estaba presente desde el inicio, sin embargo, se retiró al baño y la sesión comenzó sin él.

**Observación 1 Concejal Lizama:** pagina 12. Indica que es interesante saber cómo se está fiscalizando la confección de las mascarillas. Revisado el audio este, íntegramente, como el concejal lo expreso. (hora de grabación; 1:05:46) En consecuencia. se mantiene texto.

**Observación 2 Concejal Lizama:** página 13 indica que dice "de mil pesos, que es lo que cuenta la mascarilla hoy en día, la gente lo tiene, sin embargo, debe decir que "no, lo tiene". Revisado el audio, efectivamente, el concejal expresa lo que indica. (hora de grabación; 1:06:45) En consecuencia se agrega la palabra "no" , al texto.



El concejal Lizama, agrega que en la votación de la sesión pasada del acta que no estuvo presente, la da por aprobada. No obstante, el acuerdo ya fue tomado durante la sesión anterior.

**Acuerdo N°1: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta N° 128 de sesión ordinaria de fecha 9 de junio."**

Se modifica el orden de la tabla debido a inconvenientes técnicos y de conectividad del DESAM, no habiendo objeción por parte del Concejo.

Debido a problemas de audio, el Alcalde decide, sin objeción, cambiar orden de la tabla.

**3.2.- Acuerdo de Concejo para aprobar el valor de la servidumbre de los terrenos del Club deportivo Santa Elisa de la Loma de las Tortillas:**

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** presenta el tema y da la palabra al Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Cancino.

**Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Cancino:** saluda al concejo municipal y desarrolla el tema. Expresa que este tema ya fue tratado en la sesión de concejo N°81, de fecha 16 de febrero de 2019, en el cual se aprobó con cuatro votos la servidumbre a don José López Zambrano, por un periodo de 5 años. En esa oportunidad fueron 4 concejales que aprobaron y 2 que rechazaron. Se vio tanto el periodo de duración de la servidumbre como su precio. En esa oportunidad se estableció un precio de M\$1.500, sujeto a una aclaración por parte del Club Deportivo Santa Elisa, en el evento de que, ellos informaran de que si efectivamente se habría donado por José López Zambrano la cantidad de M\$500. En ese contexto, el Club Deportivo Santa Elisa a través de su presidente don Manuel Enrique Oses envía una carta con fecha 7 de octubre de 2019, que es ratificada en una reunión que se produjo hace dos semanas con el Club, (Adjunto N°1) en el cual señala que por medio de ese documento informa que el año 2015, don José Osvaldo López Zambrano, donó al Club, la suma de M\$500, los cuales fueron



utilizados para la compra de implementos deportivos necesarios en el momento. Indica al Concejo que se deberá fijar el precio por lo que se sugiere el valor de M\$1.000, considerando que en primera instancia se estableció M\$1.500 pesos, no obstante, se acreditó la donación al Club por M\$500, ajustándose a lo requerido por el concejo en la mencionada sesión N° 81.

**Concejal Justo Rebolledo:** pregunta desde cuándo comenzaría a regir la servidumbre. El abogado responde, que una vez se firme la escritura. El concejal agrega que está de acuerdo, solo que una vez se entregue, ello, se limiten a la franja que le corresponde, para que quede todo ordenado de una vez por todas. El abogado aclara y argumenta lo ya expresado.

**Concejala María González:** pregunta por cuanto periodo, el abogado responde que se aprobó por un periodo de 5 años.

**Concejal Ricardo Lizama:** indica que le gustaría saber si existe algún documento que dé cuenta de la recepción de los recursos que indica el abogado. El abogado responde diciendo que está en el Adjunto N°1, que se anexa a la presente acta.

**Concejal Andrés Sáez:** indica que cuando se habla de hacerle entrega del terreno, pregunta si eso es que queda libre para cualquier persona que quiera pasar por ahí. El abogado indica que sí, y se establece una prohibición de cercar la franja de los 4mt de ancho.

**Concejal Juan Salgado:** dice que se acordó M\$1.500 pero el Club recibió M\$500 pesos así que se habla de M1.000 de pesos. Porque no va a pasar directo M\$1.500 pesos al municipio. Agrega que él fue uno de los que rechazó, porque, después se ha sabido, y él de antes, que don José quería el comodato para poder venderle al yerno y considera que podría haber problema, con el nuevo dueño, que nadie sabe, el yerno vive de eso, de la botillería de San Javier. Dice que don José quería, luego, una entrada para poder vender al yerno con la hija. Reitera e indica que el Club no tendría que haber recibido los M\$500, dinero que el Club casto hace más de un año. Dice que hay que votar por M\$1.000 y no \$1.500



pesos, a no ser que este Club, entregara los \$500 pesos que son de arcas municipales.

**Concejal Ricardo Lizama:** solicita se le explique mejor ya que no comprendió bien, para que necesitan, ellos, M\$1.000 o M\$1.500 pesos, en razón que le parece que lo que, ellos, estaban necesitando o pidiendo hace un tiempo era una servidumbre de transito que se refirió el concejal Salgado. Dice que no está bien contextualizado.

**Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Cancino:** Le explica en el mismo contexto de su primera intervención, agregando que el precio se fijó respecto de la tasación.

**Concejal Ricardo Lizama:** pregunta que porque el municipio debe pagar a una servidumbre que va a beneficiar a terceras personas.

**Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Cancino:** Le aclara que ellos pagaran al municipio.

**Concejal Ricardo Lizama:** indica que ok, pero pregunta si el Club le pagara al municipio.

**Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Cancino:** responde indicando que no, que quien pagara es el dueño del predio dominante, en este caso, don José Osvaldo López Zambrano pagara al municipio el precio de la servidumbre.

**Concejal Ricardo Lizama:** insiste en saber si el municipio gastara algo. Ante la respuesta del abogado, que indica que los dineros ingresaran a las arcas municipales, el concejal indica: entonces está bien. Que le quedo claro.

**Concejala Maria I. Gonzalez:** pregunta al abogado si esas parcelas, es decir, indica que todos estaban en conocimiento que le había vendido a la hija o al yerno. Pero también se decía que podía haber otra venta de parcelas adentro, parcelas de agrado, la duda es que si se le da servidumbre, este señor, no vaya a cerrar

SECRETARÍA  
Municipal

después para que pase el resto de la gente y se adueñen los que le están comprando a él las parcelas.

**Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Cancino:** dice que es difícil para él poder adivinar lo que ocurrirá con posterioridad. Lo que él sí tiene claro, y que son sus materias, que hay una venta del padre a la hija de un terreno de 1ha., desconoce lo que ocurrirá más adelante. Lo que sí se comprobó en reunión que se concurrió, en ese entonces, con la Directora de Obras, es que los 4 mt. no los habilita, a ellos, para hacer una subdivisión o loteo ya que los anchos de vía exigidos son más anchos que los otorgados en esta ocasión. Pide apoyo técnico de la suscrita debido a que en ese entonces era la DOM de la comuna de Villa Alegre.

**Concejal Justo Rebolledo:** dice que para hacer un loteo se requiere una cantidad de metros para el camino, para el ingreso, acá se le está entregando 4mt de ancho, que es menos de lo requerido.

El Alcalde otorga la palabra a la suscrita para profundiza el tema técnico.

**Secretario Municipal Claudia Berrios:** ante la pregunta si es posible lotear para la construcción de viviendas sociales, la verdad, es que para ello deben cumplir con los requerimientos establecidos en artículo 55 de la ley de Urbanismo y Construcciones. Con ello primero cumplir con las autorizaciones del cambio de uso de suelo, por tratarse de zonas rurales, del Ministerio de Agricultura en conjunto con el informe de condiciones urbanísticas establecido en el mismo acto por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Así también, como es un sector rural que no está proyectado como urbano en proyecto PRC, en caso de que se inicie el trámite para en el Ministerio de Agricultura, éste consultara al Ministerio de Vivienda y Urbanismo quienes, seguramente, preguntaran al Concejo, si dichos paños están contemplados dentro de la expansión urbana.



El Alcalde pide la votación, para aprobar el valor de M\$1.000 de pesos para servidumbre de los terrenos del Club Santa Elisa, la cual es registrada por la suscrita.

Votación

Concejales Justo Rebolledo	aprueba
Concejales María I. González	aprueba
Concejales Ricardo Lizama	aprueba
Concejales Andrés Sáez	aprueba
Concejales Oriana Novoa	aprueba
Concejales Juan Salgado	rechaza, alude fines de lucro
Alcalde	aprueba

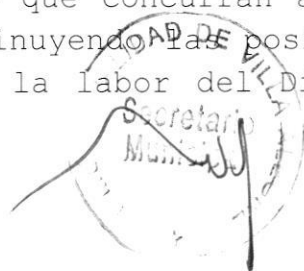
**Acuerdo N°2:** "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por mayoría absoluta, el valor de M\$1.000 de pesos, la servidumbre de los terrenos del Club deportivo Santa Elisa en sector Loma de las Tortillas"

**3.3.- Informa sobre el Manejo del COVID-19 DESAM. Invitado, el Director Comunal de Salud:**

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** presenta el tema y da la palabra al Director DESAM.

**Director DESAM Juan Amigo:** Saluda al concejo y comparte presentación denominada "PLAN DE MANEJO SARS COV 2", DESAM Villa Alegre. Adjunto 2, que se anexa a la presente acta. La exposición la realiza el Director Comunal de Salud junto a la Profesional María Fernanda Molina.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** agradece la información y cree que, en Villa Alegre, se está haciendo un buen manejo del COVID-19. La cobertura que se ha dado en la comuna, es muy eficiente. Se ha recorrido los sectores, se ha intentado minimizar el contagio con el equipo COVID en terreno y evitando que concurran al CESFAM. Se les otorga atención en sus casas disminuyendo las posibilidades de contagio. Dice que ha sido eficiente la labor del Director, solo



quiere hacer una observación, dice que se está al debe con el paciente postrado, el móvil de la clínica del dolor, no ha seguido funcionando como lo hacía antes del COVID- 19. De todas formas, agrega que considera que todo ha sido bien realizado.

El Alcalde ofrece la palabra al concejo.

**Concejala Oriana Novoa:** agradece la presentación y pregunta respecto de la presentación: si las personas que están con COVID-19, que están con trabajo, se les otorga licencia médica. Pregunta también, argumentando que como las personas que están en contacto directo con los contagiados, se consideran contagiados, por tanto, quiere saber si los familiares y los que están en contacto directo, se les otorga licencia médica. También se refiere a la presentación respecto de los lugares que se pueden llevar los contagiados. En este contexto pregunta si se cuenta con lugares como residencias sanitarias y cuales sería esas. Finalmente, se refiere a un caso de contagio en su sector, donde entrega antecedentes sobre el no cumplimiento de la cuarentena de un familiar directo y que vive con un contagiado/a. Indicando que sale a comprar y se pasea por todos lados. Ella tiene entendido que son fiscalizados por Carabineros y la SEREMI de Salud. Agradece que les den respuesta a sus preguntas.

**Director DESAM Juan Amigo:** responde las preguntas diciendo que, los pacientes positivos y que se encuentran trabajando se les otorga licencia médica formal. La Seremi la emite vía electrónica. Respecto de los contactos estrechos se aplica el mismo criterio. Respecto de las residencias, dice que en la región existen 8 residencias sanitarias, las más grandes están disponibles en Talca y Curicó, por el número de casos. Linares, también cuenta con una e informa que un caso de la comuna, se encuentra en ese lugar. Por lo tanto, a cualquier cuando se le hace la atención en domicilio, se plantea la posibilidad de ir a una residencia sanitaria. Finalmente, sobre la cuarentena obligatoria, efectivamente, le indica, tiene tosa la razón, un paciente positivo bajo ningún punto de vista puede salir de su domicilio ya que se encuentra violando una ley sanitaria. Respecto de la tarea de fiscalizar a cada paciente, puede decir que no da abasto un Servicio público



para fiscalizar en esto tiempos, aplica mucho el criterio y responsabilidad de las personas, el servicio no puede hacer seguimiento de cada uno las 24 horas del día.

**Concejala Oriana Novoa:** se refiere a un caso de violación en Villa Alegre. Entrega antecedentes de su situación actual, agrega que su caso fue bien lamentable. Por ello, aprovecha de solicitarle, al Director DESAM, le preste toda la ayuda posible, como psicológica u otra instancia. Propone que sea atendida en su domicilio.

**Director DESAM Juan Amigo:** responde que es un caso que se está abordando y que se hará de esa manera. Lamenta el hecho.

**Concejala Oriana Novoa:** pregunta si las personas que están en contacto con un contagiado, se pueden hacer el examen.

**Director DESAM Juan Amigo:** responde que para hacerse el examen PCR, en la Red Pública, se requiere cumplir los siguientes criterios de inclusión: como definición de caso sospechoso, que son los pacientes que presenten un cuadro agudo con al menos de los síntomas compatibles con COVID-19, vale decir fiebre mayor a 37.8°C, toz seca, disnea, dolor torácico, mialgia, escalofrío, cefalea.

De todas formas, dice, que se dispone de una posibilidad de tomarle la PCR, a los contactos estrechos, sobre todo cuando proviene de un grupo familiar numeroso. Si se dan esas condiciones se llevan tecnólogas médicas, al domicilio y se le toma el PRC en el domicilio. La vía más rápida para ese servicio es el Servicio de Urgencia.

**Concejala María González:** saluda al Director, dice que tiene consultas también, pero parte siempre diciendo, lo que todos creemos debe ser, la salud y la vida de las personas es lo prioritario en este momento. Indica que la pandemia azota muy fuerte a nivel mundial, pero la preocupación debe ser en especial, la de la comuna.

Indica que recién se comentó respecto de la toma del examen PCR, pregunta si existe la posibilidad de que "nosotros" compremos el examen, porque ella tiene entendido que el Ministerio de Salud,



estaría enviando, a la atención primaria, para que sean tomados acá. Dice que, si se cuenta con el personal para tomarlo, pregunta: cuál es el fin de que se envíen a otra parte, por ejemplo, a San Javier. Sugiere que se podría tomar acá y enviarla directa donde se procesa, en este caso a Linares, porque si se va a San Javier, es decir, San Javier lo hace, pero debe ir a dejarlo a Linares. Considera que es una vuelta que retrasa el resultado. Agrega, ahora partiendo del lineamiento del PCR, como bien decía que hay que cuidarse, todos los Villalegrinos y en especial, a quienes se debe tener mejor parados, es a los funcionarios de salud. Considera que, si no se cuidan, realmente, será muy complejo. Para ello, se debe partir por tomarles el examen de PCR, porque quizás Ud. (refiriéndose al Director DESAM) dirá que no lo necesitan porque no tiene síntomas, pero se pregunta, no sería también para darle una tranquilidad a esos funcionarios que están arriesgando su vida todos los días, atendiendo en urgencias, atendiendo en el SAR. Pero sí se le toma a los que andan en terreno, que también están corriendo riesgo, lo entiende, pero más riesgo están corriendo los que están ahí recibiendo a los posibles contagiados, entonces, considera, que se debe partir tomando el examen a los funcionarios de salud, para cuidarlos, para que, a su vez, ellos, nos cuiden a todos. Siguiendo su argumento, respecto de cuidar a los funcionarios, después, ella, de dejar la comisión de salud hace un tiempo, ha seguido preocupada de la situación, porque le gusta, porque que parte de la comuna necesita tener un buen nivel de atención de salud y se ha encontrado con funcionarios no tiene la implementación que dice Ud., (refiriéndose al Director de Salud) en estos momentos. Esto se lo dice porque presencio, por causalidad, en el CESFAM, un hecho donde quedo en evidencia, según indica, la falta de implementación de seguridad de los funcionarios para efectuar un traslado de un posible contagiado a San Javier, el día viernes entre las 14:00 y 15:00hr, para tomarle el examen PCR. Cuenta el hecho y cuestiona como se arriesgan la salud de los funcionarios. Se pregunta: "¿de qué estamos hablando?"

Continúa dirigiéndose al Director DESAM, según indica, que salen en cuarentena porque hay turnos rotatorios. En urgencia, la persona encargada, tiene entendido que es un doctor. Cuando ese doctor se va, con turno rotatorio, con cuarentena preventiva,

pregunta, quien queda en ese su cargo. Dice que ella se da vueltas por salud y quiere saber quiénes quedan subrogando. Esas consultas las está haciendo en salud, en educación, en todos los departamentos. Considera que son cosas delicadas. Dice que ha visto también, al grupo que anda en terreno porque pasaron por su casa, a tomarle la temperatura y a preguntarle el número de teléfono. Agrega, que no sabe si en todas partes es así o no. Pero, le llamo la atención que un funcionario, que ella conoce, con una experiencia tremenda, excelente Tens, una persona que todo el mundo conoce. Dice que a ella le encantaría tenerlo en urgencias, ya que en urgencia hay una niñita nueva y en cambio este señor con una experiencia tremenda, que puede ayudar en momentos de emergencia, en cambio, anda tomado la temperatura en la calle y pidiendo el número de teléfono. Se refiere a don Luis Alegría. Considera que una lástima que se pierda, un funcionario de primera, en esas labores, cuando en urgencias sería mucho más provechoso. Concluye.

**Director DESAM Juan Amigo:** responde diciendo, que aclarara cosas que al parecer no se manejan. Primero, la toma del examen de PCR está disponible para cualquier funcionario que lo estime conveniente. Se le aplica una pauta, de riesgo, y con eso el funcionario puede ir, en cualquier momento, a hacerse el examen. El examen, no va la Linares, porque linares implemento a 15 días, el procesamiento de la toma de muestra. Las PCR que toma el Hospital de San Javier, se procesan en Talca, no en Linares. Linares emperezo hace muy poco con 40 muestras procesadas, por lo tanto, no va a Linares. Con respecto a la toma de PCR para los funcionarios de urgencia, ya está coordinado con el Doc. Salas y se les va a someter a la toma de PCR, criterio que esta conversado hace más de 1 semana. Respecto a la implementación de elemento de protección personal, le pide a la Concejala como autoridad comunal, que por favor le envíe la documentación que maneja del episodio que describió. Indica que tiene, en su poder, mostrando un documento en cámara que no es legible, de inspección de la SEREMI y el Servicio de Salud del Maule, donde dice que se debe tener, incluso mucho más criterio en el uso racional de los MP, porque los funcionarios de Villa Alegre usan más elementos de protección personal de los que se recomienda según el protocolo.



Por lo tanto, le gustaría que la Concejala, le enviara, por escrito, lo que acaba de afirmar en el concejo.

**Concejala María González:** interrumpe para, sugerir que se traslada, inmediatamente, a urgencias y asegura que en estos momentos no hay elementos de seguridad como es el buzo, porque, indica, lo ha comprobado. Continúa, diciendo que el conductor, andaba sin buzo, andaba con jeans, una casaca y la persona que tenía que trasladar al enfermo, tuvieron que ir a buscarle un buzo. Dice que le toco a ella verlo. Es decir, cuestiona, que se lo pida por escrito, cuando ella lo vivió. Agrega que le está diciendo el día, la hora exacta y, le cuestiona, que se lo mande por escrito. Agrega que se lo puede declarar donde quiera.

**Director DESAM Juan Amigo:** indica que, por lo mismo, dice que se debe avalar por las recomendaciones que hace el Servicio de Salud y la SEREMI, que son los encargados técnicos de esto, y ellos definen, los protocolos del uso de los elementos de protección personal, insiste, que él no los define. Continúa con los mismos argumentos. agregando los protocolos dependen del nivel de exposición.

**Concejala María González:** dice que no puede entender que diga que esto lo deben decir de Talca, es decir, si se manda a un funcionario con una posible contagiada y Ud. dice que no es necesario, quizás, porque se debe obedecer lo que dice Talca, la SEREMI si usa buzo, si usa mascarilla. Pregunta: "¿de qué estamos hablando?". Dice que no puede entenderlo.

Continúa la discusión entre ambos. En el mismo contexto. La postura del Director es que le la concejala pide que se salte los protocolos del Ministerio de Salud, indica que es él el que acude a los domicilios de los pacientes positivo. Por su parte, la concejala, argumenta que pide que se cuiden a los funcionarios de salud.

Continúa el Director de DESAM, respondiendo el último punto.

**Director DESAM Juan Amigo:** respecto a cuándo no está encargado de urgencia, agrega, que el encargado de urgencia, está subordinado a las jefaturas del sector transversal, en el DESAFAM hay jefaturas,



que se hacen cargo de cada uno de los sectores correspondientes, incluyendo urgencias. Si gusta, le indica a la Concejala, que hizo el informe que hizo la SEREMI de Salud, cuando los visito.

**Concejala María González:** responde que no, y que no tiene que tener una nota de la SEREMI para proteger a los funcionarios.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** ofrece la palabra.

**Concejal Andrés Sáez:** quería manifestar, sobre la exposición realizada, siente que se está realizando un excelente trabajo. Considera que se han tomados todas las medidas, que se pueden tomar, la verdad, agrega que desconocía lo que manifiesta la Concejala María Ignacia y, de todas maneras, el Director manifiesta que eso está corregido, pero si hay que darle una vuelta y revisarlo, le agradecería que así fuera. Respecto a lo demás, reconoce que ha visto a la gente trabajando, ha visto como se han acercado a las personas contagiadas. Dice que, siempre, tiene ese tipo de contacto con personas que están con alguna complicación de salud y han manifestado la presencia del DESAM, donde le han brindado la ayuda, en lo que se puede. En su caso particular, cuando lo llamo por unas personas de Putagan, que estaban muy complicadas por haber tenido contacto con alguien, cuenta que, al día siguiente, El Director, se comprometió a ir, y al día siguiente lo llamaron y le dieron las gracias porque, efectivamente, había estado ahí y se tomaron las medidas pertinentes. Le da las gracias al Director.

Respecto, a lo que decía la Concejala Oriana, pregunta, cómo pueden, ellos, tener un poco más medidas con las personas que están infectadas y que salen a la calle. Comenta, que lo llamaron de un sector, donde una persona que estaba haciendo la cuarentena, contagiada por su puesto, andaba en un almacén, comprando. Entonces, se la toparon ahí, cuenta, le dijeron que se fuera, pero los mismos vecinos le dieron las indicaciones. Entiende que no se puede estar cuidando a un paciente, uno por uno, pero, tal vez, sugiere, e invita al Alcalde a tomar parte, de ir a visitarlo y ver las necesidades que tiene día a día. Si se le abasteciera de una caja de mercadería, como lo ha hecho el municipio y quizás hay otras cosas que también le hacen falta. Habría que está en

SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE VILLY  
MAYOR

contacto con ellos y ver si se les puede hacer llegar ese tipo de cosas, para que no tengan que salir a comprar, evitando poner en riesgo a otros.

**Director DESAM Juan Amigo:** agradece las palabras del concejal, porque el trabajo que realizan los equipos, lo hacen también con un propósito. Referente a la situación de los pacientes que son positivos, lo que se puede hacer es establecer una alianza con los dirigentes sociales de la localidad, con el propósito que puedan informar, inmediatamente, ante esas conductas temerarias que están asumiendo algunos pacientes, con el propósito de ir a fiscalizar. Agrega, que no son autoridad sanitaria, pero sí pueden ir al domicilio a conversar con los pacientes y hacerles ver que están incurriendo en un delito. Sin tener la posibilidad, el DESAM, de cursar una multa, debido a que no son, como indico, autoridad sanitaria. Agrega, que afortunadamente, los pacientes, los han recepcionado súper bien, se han establecido muy buena relación con ellos, considera que los escucharían.

**Concejal Andrés Sáez:** indica que, por eso, él, manifestaba que el Alcalde, como municipio, podían ver las necesidades de estas personas para que eviten de tener que salir a comprar las pocas cosas que, en realidad, van a comprar al almacén, poniendo en peligro a los demás.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** indica que, regularmente, eso se hace, el Director hace la visita sanitaria, y él, hace la visita con alimentos. Ofrece la palabra.

**Concejal Justo Rebolledo:** saluda al Director, quiere precisar algunos temas. Primero, que lo dejo marcando ocupado el tema de las residencias, porque el tercer caso, el del Sauce, al señor le preguntaron si él en el domicilio estaba completamente aislado. El paciente dijo que no y lo dejaron 1 semana más en el Hospital de San Javier. Entonces la familia lo llamo y no sabían qué hacer, pero hacerle un baño, en ese momento y aislarlo, no se podía. Porque querían evitar que se contagiara de algo más. Pide que le aclaren esa duda.



pregunta, cuántas personas están hospitalizadas en Talca. Lo pregunta, porque ayer llamo al Alcalde y habría fallecido una persona de Villa Alegre, con el COVID. Indica el nombre Flor. Desconoce quién es y agrega que le habían avisado de Talca. En cuanto a los que ha dicho el Concejal Andrés y la Concejala Novoa, le pregunta al Director, que ellos manejan datos de persona que están contagiadas, porque ellos los llaman, porque lo han sabido, pero de otros, no. Dice que ayer lo llamaron de la Población Malaquías Concha, que qué hacer, porque ayer llamaron a Carabineros, y Carabineros, dijeron, no tenían nada que ver con las personas que estaban contagiadas. Propone, al Director, ver debido a que manejan todo el sistema, las estadísticas, decir, que llamaran a tal persona, para saber si es cierto y en último caso hacer una vigilancia. La gente anda muy complicada porque no se quieren contagiar, quizás, poner un número telefónico, a quién o cómo. Buscar alguna estrategia, una metodología para esto. Las personas andan con los ánimos muy alterados, quizás ver una contención, con psicólogos. Hoy en día se centra todo en el COVID, pero hay mucha gente, alrededor, que le hacen mucho daño a la familia que están infectadas. Por las paginas sociales, se han hecho pedazo, las tratan como delincuentes, prácticamente. continua con el mismo argumento.

Continua, que él pidió esta reunión con el Director DESAM, porque considera, que esta información debieron haberla recibido bastante antes, para manejarse mejor. Hay muchos antecedentes que desconoce. Sabe que han trabajado, reconoce las virtudes, pero también hay errores, que se pueden ir corrigiendo. Argumenta con algunos controles en los puntos sanitarios.

**Director DESAM Juan Amigo:** responde indicando que, hasta la fecha, ellos, tiene registrados, oficialmente: 1 persona hospitalizada en Talca, paciente femenina de 58 años que obedece al brote de Villa Alegre Centro, la cual requirió de ventilación mecánica, sin embargo, el día de ayer fue extubada y presenta una evolución mejor. Registra, 3 pacientes, en el Hospital de San Javier, con sintomatología, pero de descompensación por otras patologías de base, no precisamente por la infección de COVID. Pero no tiene ningún registro de fallecimiento de pacientes que tengan



registrados como casos positivos, hasta la fecha. Sí tiene un caso que debería aparecer en la estadística de mañana, que es un varón, que entro a hospitalización primero en Linares y luego fue trasladado a Talca, que también requirió ventilación mecánica. Un joven de 43 años. Vislumbra positivamente, la evolución, de los pacientes.

Referente a la coordinación con carabineros, dice, que recoge ese punto porque concuerda con el Concejal Rebolledo. Agrega a que han solicitado a la SEREMI, en transformarse en parte de la autoridad sanitaria para poder fiscalizar y tener autorización de fiscalización, pero la SEREMI, ha desechado, por ahora, esa alternativa, por lo tanto, como funcionarios de Salud Primaria, no tiene capacidad (facultad) de fiscalización, menos de cursar, algún tipo de multa. Sí lo tiene Carabineros. Ellos tienen un sistema que permite saber si el individuo porta el virus. Si es así deben informar, inmediatamente, al a SEREMI de Salud.

Respecto de los puntos sanitarios, indica que él sólo colabora con recurso humano, de Tens, sin embargo, no participa en el control de los puntos sanitarios, por tanto, no puede darle respuesta respecto de eso.

Respecto de la residencia, indica lo expresado en párrafos anteriores.

**Concejala Oriana Novoa:** pide la palabra. Solicita al Director que le aclare respecto de las residencias sanitarias. Argumenta, que, en otras ciudades, se supone, es obligación la residencia sanitaria, es decir, la gente no decide. Si están contagiados, lo llevan de una. No importa si son positivos. No sabe si eso es tan así.

**Director DESAM Juan Amigo:** responde indicando que, desde el punto de vista de salud pública, se ven las condiciones de cada paciente. Explica los criterios.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** toma la palabra para responder al Concejal Rebolledo. Indica que los puntos sanitarios empezaron

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "Secretaría Municipal" and "Municipalidad de Talca".

cuando estaba subrogando la Sta. María Fernanda, ya que el Director, en ese tiempo, se encontraba con licencia Médica. Ha sido largo, ha sido agotador para la gente que está en los puntos, y ayer tuvo una reunión donde va a reestructurarlos, tanto en el equipo de la gente que hoy día está, pidiéndole un mayor compromiso, porque se entiende el desgaste y pretende aumentar algunos puntos. Se les informara sobre los nuevos puntos que se implementaran después pase esta semana de lluvia. Se pretende dar un nuevo enfoque a los puntos sanitarios, junto con nuevas coordinaciones con el Director Comunal de Salud, ante la sospecha de un contagiado, para activar protocolos.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** ofrece la palabra.

Secretaria Municipal, solicita que antes de seguir, indica que el tiempo de la sesión ha finalizado y si no hay objeción, se puede prorrogar, por el tiempo que estimen conveniente. Esto conforme lo indica el artículo 24° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal. Los concejales manifiestan estar de acuerdo en seguir hasta completar la tabla.

**Concejal Juan Salgado:** dice que nunca estuvo de acuerdo en aprobar más recursos para los puntos sanitarios ya que él sabía que sería un rotundo fracaso. Considera es ante la expansión del virus según el Director a partir del 21 de mayo, cree que es una fuente laboral para algunas personas. él dice que sabía que, si uno se pasaba, iba a quedar la grande. Comenta sobre situaciones ocurridas en lo puntos sanitarios, donde no funciona y no controlan a todos. Considera que fue una fuente laboral que se abrió para beneficiar a determinadas personas. Considera que es tarde, que estas medidas no servirán. Si no es continuo no sirve.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** dice que respeta su opinión, pero no la comparte. Es imposible controlar al 100% de la gente que ingresa a la comuna. Se ha intentado poner el máximo de precauciones. Viene los meses de junio y julio, que son los más críticos y por tanto van a seguir los controles sanitarios, de alguna manera, regular.



**Concejal Juan Salgado:** insiste que esto no funciona a nivel país.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** dice que psicológicamente, es un aporte, la gente lo valora. Si se retiran ahora, hay que someterse a todo tipo de crítica. Le ofrece la palabra al Concejal Lizama.

**Concejal Ricardo Lizama:** respecto del ámbito de la salud, el primer acercamiento, dice, que él pudo tener con el CESFAM en la pandemia, ocurrió en ausencia del Director Comunal. En aquella oportunidad, había un caso que era sospechoso y por ello se contactó con María Fernanda, pero ella le comunicó que no podía hacer nada. O sea, no "fuimos" capaces de conseguir una ambulancia para trasladar a un vecino, que se encontraba en la Población Los Conquistadores. María Fernanda, derivó el caso a Elena, indica que no la conoce, pero según le indican era La Directora o Encargada del SAR de Villa Alegre. Elena, tampoco le dio una solución, no había ninguna posibilidad de conseguir una ambulancia a un paciente sospechoso, porque tenía una fiebre por lo menos de 37°-38°C. Con mucho dolor de cabeza y mucho dolor de estómago. También con un cuadro de diarrea. Comenta como se consiguió, finalmente, con el SOME, la ambulancia que se necesitaba, por tanto, su experiencia no es buena en ese aspecto.

Respecto de las barreras sanitarias, indica, que no cuenta con la estadística para poder dar su opinión de forma fundada, solo dice que, en su opinión, no producen, ningún efecto de reducir contagio de COVID-19. Si se hace el análisis respecto del gasto que eso conlleva, porque, según los datos que manejan, se han gastado M\$30.000 de pesos, aproximadamente, en estas barreras sanitarias, pero no tiene todos los antecedentes, que, si se ha pesquisado, un caso, en estas barreras sanitarias, en la comuna de Villas Alegre. En ese sentido, considera que hoy en día, es esencial poder disminuir los gastos, de forma significativa, en torno a las barreras sanitarias, es decir, que pueda ser el personal de salud, con Tens, enfermeros/as, en general, tantos profesionales que hay en el ámbito de la salud, quienes estén cubriendo esa zona, para los efectos de que se pueda ahorrar la mayor cantidad de recursos y destinarla a cajas de mercaderías, que es lo que la gente más necesita. Se nos viene julio, agosto y probablemente, partir de



septiembre y la verdad que la gente hoy día, no cuenta con ningún peso, la gente que era de clase media, hoy día, realmente, ya no lo es. La realidad del país cambio y aquellos que tenían una buena posición económica, hoy no están en condiciones de pagar sus obligaciones, porque simplemente se quedaron sin trabajo. Entonces como municipio, son quienes debemos contribuir en forma significativa, ha a lo menos dar una caja de alimentos. Es frustrante, estar en esta situación de entregar una caja de alimento, la gente necesita. No lo puede rechazar porque, lamentablemente, la gente no lo tiene. Pide hacerlo desde el anonimato, no cree que no pueden estarse sacando fotos con las familias que están sufriendo, las consecuencias de esta pandemia, nunca antes vista en el mundo por más de 100 años. Insiste, en el ahorro de recursos para inyectar en el ámbito social y poder llegar a las familias que lo necesitan y que lo están pasando mal.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** indica que, las barreras sanitarias han hecho, lo que más se ha podido, hay concejales/as que recorren las barreras sanitarias y pueden dar una opinión de cómo ha funcionado. Evalúa, que han funcionado al 75% en el control de ingreso de las personas. El Director podría decir que no tiene los Tens suficientes como para cubrir todos los turnos, por lo tanto, se debe compensar, con recursos municipales, que hoy día han adelante ya no se gasta con platas del municipio, ya que El CORE, aprobó un proyecto y destino a la comuna para financiar los pagos al as personas que están en las barreras sanitarias. Le solicita al Director DESAM, que aclare respecto de la disponibilidad del Tens, para los puntos.

**Director DESAM Juan Amigo:** es importante mencionar que desde que se les pidió colaboración, se puso a disposición 6 tens, para las barreras sanitarias. Están dispuestos a la colaboración, obviamente, que pida el municipio, sin embargo, es importante que las autoridades sepan que, por esta metodología, del sistema de turno, esta el 50% del personal, en cuarentena preventiva y dentro de ese porcentaje hay bastantes personas que, por sistema de riesgos, ya van 3 meses, prácticamente, sin trabajar. Entonces se está trabajando a media máquina. Con eso se está tratando de dar cobertura, lo más posible, a todas las necesidades.



**Alcalde Arturo Palma Vilches:** por eso se hace imposible contar con Tens en todos los turnos de las barreras sanitarias. Por eso reitera al concejo respecto del proyecto que financiara a las remuneraciones de las personas que están prestando servicio en los puntos sanitarios.

**Concejal Ricardo Lizama:** agrega que quiere aprovechar que esta el Director Comunal de Salud, en razón de que, dada la contingencia, no se ha podido trabajar en la comisión de salud, sin embargo, distintas fuentes de información, le llama profundamente la atención, el significativo aumento del personal contratado en el DESAM de la comuna. Es por eso que quisiera hacer la consulta, si es posible le haga llegar algún oficio, **con** las personas que han ingresado a la dotación de salud desde noviembre del 2019 a la fecha.

**Director DESAM Juan Amigo:** dice que ningún problema y que le hará llegar toda la información. Pero quiere plantearle de antemano, que las personas que se han contratado ahora, obedece a un convenio de refuerzo de recurso humano, que viene financiado por el Servicio de Salud. Precisamente para establecer la estrategia de contención de la APS. Son dineros adicionales para tales efectos.

**Concejal Ricardo Lizama:** agradece la información.

**Director DESAM Juan Amigo:** pide la palabra para finaliza su intervención. Quisiera informarles algo positivos en torno a los pacientes contagiados. Dice que esta semana se dan de alta 12 pacientes más los 8 que estaban que están de alta da un total de 20 pacientes de alta. Por tanto, quedaría 12 casos activos solamente en la comuna.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** altamente positivo, indica.

**Concejal Andrés Sáez:** se alegra por la noticia y respecto de las barreras sanitarias, dice, que no es posible controlar a todas las personas que pasan por ahí. Sería lo ideal, sin embargo, hay un



horario en que las barreras no pueden estar, pero sí ha permitido que mucha gente no entre a la comuna. Así como también, ellos, no van a otras comunas porque saben que se encontrarán con esas barreras. En suma y resta él cree que salen ganando.

Respecto del túnel sanitizador, que se comentó, el otro día, espera que se modifica a un arco como lo está haciendo Linares y, San Javier. Se ahorrarían dos personas ahí. Reclama que no se ha hecho nada, por eso lo dice.

**Concejala María González:** en relación a lo que dice el Concejal Andrés Sáez, recuerda que se hizo cotización del túnel, que fue lo primero que se conversó, indica que la tiene Don Alfredo Espinoza. Sugiere consultarle para agilizar la situación.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** dice que los túneles peatonales se transformaran en túneles sanitarios para vehículos.

**Concejala María González:** dice que no pueden pasar los vehículos por estos túneles ya que los otros son arcos altos.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** le aclara que serán transformados en eso. Agradece la exposición del Director Comunal de Salud y a su equipo.

### **3.4.- Correspondencia:**

- Se informa que fue solicitada, vía correo electrónico, a la DIDECO(S) las listas de beneficiarios de las cajas que envía el gobierno y las que entregará la municipalidad. Se informa que la Directora (S) de Desarrollo Comunitario, Sra. Yassna Puentes, solcito más tiempo para responder ya que las listas de beneficiarios se estaban construyendo, por lo que no están completas y deben, todavía, hacer el cruce de información con todos los programas.

Los concejales comentan sobre cómo se deben construir las listas ya que hay gentes que antes tenía, que ahora no tiene. Ojalá sean considerados. El Alcalde les recuerda de presupuesto disponible para la adquisición de las cajas, sin embargo, como las familias a que lo necesitan, van en aumento, Dice que deberán aprobar la

implementación de esos recursos. Dice que en ese escenario no alcanzaría con el presupuesto disponible.

- Solicitud de Concejala María González, al Alcalde. Se aclara al Concejo que dicha solicitud, está dirigida solo al Alcalde, sin embargo, el mismo solcito llevarla a Concejo. El documento fue ingresado al 29 de mayo de 2020 y pide información al Departamento de Salud referida a las contrataciones de personal y la sobre compra de medicamentos para el año 2020. El concejal Lizama pide se le haga llegar también la información.

**Concejala María González:** pide apurar el listado del registro social de hogares y que se dé una solución ante la demanda del DIDECO, respecto de la atención al usuario.

Respecto del Registro Civil, pide al Alcalde pueda interceder para que atienda más días a la semana, indica que actualmente atiende solo el día jueves, también las filas son interminables.

Respecto, de la comisión de salud, debido a que el Concejal Justo se retiró o no sabe si sigue, pide reintegrarse, inmediatamente, a dicha comisión. Pide hacer una reunión pronta para oficializar la conformación de la comisión de salud y puedan trabajar. Dice que hay cosas urgentes, que tiene documentos que se los va a mostrar y que deben trabajar sobre todo en este momento tan delicado. A contar de hoy día se le considere reintegrada al camión de salud.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** pide a la suscrita verlo con el Abogado.

**Concejal Ricardo Lizama:** concuerda sobre la necesidad de actuar como comisión de salud y se suma a los que indica la Concejala González.

**Concejal Juan Salgado:** dice que no resultara lo que dice la concejala ya que los que participan son de confianza del Alcalde y no escuchan.

Se debate respecto de las comisiones, sus funciones y de quienes la integran. Se produce una discusión entre la Concejala González y Concejal Rebolledo.





En conclusión, la suscrita verificara la comisiones conformadas y vigentes.

**Se evalúa un éxito la primera sesión remota.**

El alcalde levanta la sesión siendo las 17:54hr.



**S. Claudia Berrios Nilo**  
**Ingeniero Constructor**  
**Secretario Municipal**  
**MISISTRO DE FE**  
**Ilustre Municipalidad de Villa Alegre**